



DECRETO EXENTO N° 2301 /

RETIRO, 04 de julio de 2018.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades," y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

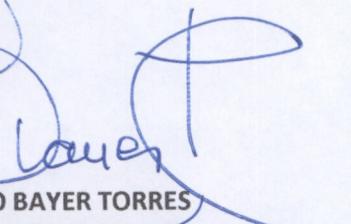
1. La necesidad de realizar el pago de los servicios de televisión por cable y otros servicios a la empresa DirecTV, contratados por este municipio.

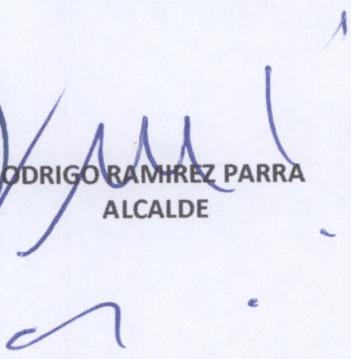
DECRETO:

1° PONGASE, fondos a disposición de la funcionaria Sra. Alicia Ibáñez Montecino Rut N° 11.173.952-8, por el monto de \$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos), sujetos a rendición documentada, para realizar el pago mensual, segundo semestre 2018, de los servicios de televisión por cable y otros servicios contratados a la empresa DirecTV.

2° IMPUTESE, el monto de \$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos) a la cuenta 22.05.999.000.001 denominada "Otros Gestión Interna" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía- Secmun
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado
 - Control Interno
 - Archivo Depto. de Tránsito /
- RRP/GBT/FMC/aim.
- 